 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a los factores expuestos por la empresa de mensajería, tales como inexistencia de las direcciones aportadas por los interesados y que aparecen en los expedientes que reposan en el procedimiento de Atención al Ciudadano, procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido de los oficios:

OF SDQS 61340-2014- Peticionario- NOEL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ - PROCESO 172428
 EL SEÑALADO EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER
 CONFIDENCIAL. QUEDA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1437 DE 2011.
 DEBERÁ SER MANTENIDA EN SECRETO Y NO SER
 DIVULGADA EN NINGUNA DE LAS FORMAS DE LA LEY.

AVISO

Señor
NOEL
 Atención a la Ciudadanía
 Concejo de Bogotá, D.C.
 Calle 56 No. 28 A-41
 Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS No.61340-2014

Respetado señor Noel,

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su derecho de petición mediante el cual manifiesta una serie de apreciaciones sobre el gobierno distrital, sin embargo no se infiere del mismo una formulación de petición que deba ser resuelta por el Concejo de Bogotá, D.C. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011, se le solicita de manera atenta, se sirva aclarar la finalidad de su derecho de petición.

Cordialmente,

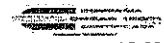


ADRIANA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Directora Jurídica

Proyecto: Lorena Castellanos



EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ
 Calle 56 No. 28A-41 Pbx 2088210
 www.concejobogota.gov.co




GJ-PR001-FO2



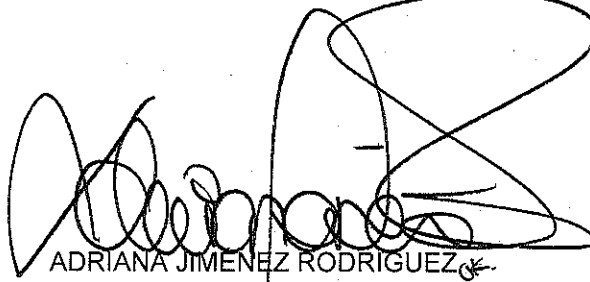
EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	·VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011)

Se advierte que la notificación se considerará surtida en el momento de desfijación del presente aviso.



ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ

Directora Jurídica



FECHA DE FIJACIÓN

8 de enero de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m.



FECHA DE DESFIJACIÓN

16 de enero de dos mil quince (2015) 5:p.m.



EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ

